

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

### ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 183.)

### SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTÍN GONZÁLEZ, Merced 58 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS:

En las principales librerías.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.»

S. M. la Reina Madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

### Administración provincial.

### GOBIERNO CIVIL.

### SECCION DE FOMENTO.

En virtud de lo dispuesto por la Superioridad, este Gobierno Civil ha señalado el día 16 de Diciembre próximo á las once de la mañana para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para con-

servación de las carreteras en esta provincia durante el año.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción del 3 de Marzo de 1852, en las oficinas de esta Sección de Fomento, hallándose en las mismas de manifiesto para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contrata.

La denominación de las carreteras y los presupuestos de los acopios, son las que se designan en el cuadro ó nota que sigue á este anuncio.

No se admitirá ninguna proposición que se refiera á mas de una carretera, pues cada una deberá rematarse por separada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto á que se refiera la proposición. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales pa-

ra una misma contrata, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta, en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera puja por lo menos en 125 pesetas: quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25.

Logroño 3 de Noviembre de 1881.

El Gobernador,  
Tadeo Salvador,

### Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Logroño con fecha 3 de Noviembre de 1881, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la carretera de... á... por... comprendida en la expresada provincia, se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para la conservación de la referida carretera con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecución de la obra.)

Nota de las carreteras y presupuestos á que se refiere el anuncio.

CARRETERAS.	Trozos.	Designación de sus límites.	Objeto á que se destinan los acopios.		Presupuestos.	
			Conservación.	Pesetas.	Cts.	
De Garray á Calahorra..	Único.	Por Enciso y Arnedo.	10546	09		
De Arnedo á Estella.	"	Por el Villar y Lodosa.	1887	84		
De id. á las Ventas de Cervera	"	Por Gravalos y Cervera.	3512	40		
De Logroño á Cabañas de Virtus á P. Cerrada.	"	Por Briones.	3726	00		
De Logroño á Venta de la Estrella.	"	Por S. de los I., Anguiano y Nájera.	5374	10		
De Piqueras á Logroño.	"	Por Soto.	8215	60		
De Logroño á Cabañas de Virtus.	"	Por Pancorbo y el Cubo.	6037	15		
De Burgos á Logroño.	"	Por Belorado, Sto. Domingo y Nájera.	2861	43		
De Soria á Logroño.	"	Por Torreccilla de Cameros.	7782	09		



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
LOGROÑO.

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Excmo. Corporación Municipal, durante el mes de Setiembre último.

SESION DEL DIA 3.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Se aprobó el acta anterior.  
Acto continuo, se aprubó asimismo el pliego de condiciones, para la cesión de los puestos públicos, que han de ocuparse con motivo de las próximas ferias de San Mateo.

Admitida la despedida de vecindad de D. Segundo Crespo y Zabala, se acordó eliminar su nombre del padron general de esta Ciudad, y que se expida al interesado la certificación correspondiente.

Para resolver dos exposiciones de D. Hermenegildo Murga y D. Vicente Rodriguez y Urquiaga relativas a obras en edificios de su pertenencia, se acordó oír el dictamen del Sr. Arquitecto Municipal.

Admitida la vecindad de Doña Bernardina Rodrigo y Gonzalez, se acordó inscribir su nombre en el padron general y que se expida a la interesada la certificación correspondiente.

Aprobado un dictamen de la Comisión permanente de policía rural, de pasadas para la ganadería, se dispuso transcribirlo íntegro a D. Ciriano del Val y D. Vicente Martínez, por contestación a su escrito del día 11 de Marzo del presente año.

Dada cuenta de un informe del Señor Arquitecto Municipal, se decidió remitir al Sr. Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de esta provincia, una instancia de D. Manuel Victoriano, solicitando atravesar la cuneta de la margen izquierda de la carretera de Soria con carros cargados de materiales de construcción.

Enterado el Ayuntamiento de una relación de daños que los guardas de campo deben abonar a los propietarios, dispuso lo verifiquen, tan luego como se liquide el crédito pendiente por uniformes construídos para los mismos.

Acto continuo, se autorizó la cesión del remate del suministro de la Sal por el año económico de 1881 a 1882, que D. Hipólito Mesa ya hace a favor de D. Juan Garcia y Salas.

Finalmente: se leyeron y fueron aprobadas varias cuentas relativas a distintos servicios municipales.

SESION DEL DIA 10

Presidencia del Sr. 1er. Teniente de Alcalde D. José Blanco.

Leída el acta anterior fué aprobada. Se desestimó una instancia de Don Julian Ubis y D. Laureano Rubio, pidiendo los pastos de los terrenos que circunvalan el Pantano de la Grajra, para las toros que han de lidiarse en las próximas fiestas de San Mateo.

Se autorizó a D. Hermenegildo Murga, para colocar una parrada de madera en la casa número 33 de la calle del Mercado, de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto Municipal.

Para resolver una instancia de la

Sra Superiora de la Congregacion de las Siervas de Jesús; se dispuso oír a los Sres. Manso, Abellua, Loscertales y Hernandez,

Enseguida se autorizó a D. Matias Saenz para colocar una verja de cerramiento, frente a la casa que construye en el camino de Soria.

El Ayuntamiento quedó enterado de una sentida comunicacion en que el Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Valencia, contesta a la que se le envió con motivo del Aniversario de la terrible catástrofe ocurrida en el día 1.º de Setiembre de 1880, cuando las fuerzas de dicho Regimiento atravesaban el río Ebro para dirigirse a la instrucción.

Se autorizó a Doña Venancia Infante, para reformar la fachada de la casa número 35 de la calle de la Villanueva.

Se resolvió comunicar a los interesados, la resolución del Excmo Señor Gobernador civil de la provincia, relativa a la variación del Reglamento del matadero que tenían solicitada.

Vista una comunicacion de D. Pedro Hormaschea, se dispuso entregarle una certificación de las cantidades que se le adeudan, pero sin comprender el importe del terraplen del nuevo Cuartel de Caballería.

Se encargó a los Sres. Manso y Sanchez, provean a la escuela de Varea, del menaje que necesite.

Para componer el Jurado de calificación y premios a los ganados que concurrían a las ferias, fueron elegidos Presidente, D. Lucas Rodríguez — Vocales, D. Claudio Chavarre — D. Lucas Pison — D. Eusebio Iradier — D. Ciriano del Val — D. Damian Romero y D. Patricio Hernandez. — Secretario, D. Victoriano Cantera.

En atención a las circunstancias del empleado de Consumos D. Manuel Garcia, se acordó abonarle el sueldo por entero, por el tiempo de su enfermedad.

Enseguida se autorizó a D. Lucas Ayala, para hacer un pequeño reparo en la casa n.º 10 de la plaza de la Constitución.

Se autorizó al Sr. Depositario don Juan Velasco y Fernandez, para recoger una inscripción de 1,535 pesetas 97 centimos del 80 por 100 de los bienes vendidos en virtud de la ley de desamortización.

Enseguida se autorizó a D. Ladislao Manuel Ventura para reformar la fachada de la casa n.º 10 de la calle de la Compañía, teniendo presente respecto de su altura, lo que determina el artículo 14 de las ordenanzas municipales.

Se designó al Procurador D. Blas Abellua, para entregar los mozos en la Caja de la provincia, acompañado del secretario D. Anselmo Torralbo.

Visto un oficio de D. Pedro Ormaechea, el contrato celebrado para la construcción del cuartel de Caballería y después de varios considerandos, se resolvió no haber lugar, por parte del Municipio al abono de un 6 por 100 de interés sobre la suma que importó el terraplen de dicho edificio.

Se aprobó un bando presentado por el Sr. Alcalde accidental, con el objeto de ordenar la marcha de los carruajes y caballerías que se dirijan a la plaza de Toros en las próximas corridas.

Se leyeron y fueron aprobadas varias cuentas relativas a distintos servicios municipales.

SESION DEL DIA 17.

Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. José Blanco.

Leída el anterior acta, fué aprobada. Se concedió una pensión de 26 reales por término de siete meses a Justasio Moreno, para que pueda atender a la lactancia de su hijo.

Acto continuo, se acordó comunicar al Sr. Inspector de Consumos, que don Cleto Alegre, ha trasladado la fabrica de jabón, a una casa de D. Cándido Mugaburu enclavada a las inmediaciones de la carretera que por Poniente dirige a la plaza de Toros.

En atención a las circunstancias que concurren en D.ª Escolástica Alfaro, se dispuso pagar de los fondos municipales las matrículas y los libros que necesite para seguir a carrera del magisterio.

Acto continuo, se mandó oficiar al Sr. Inspector de Consumos, participándole que D. Felipe Perez y Castro, ha establecido una fabrica de jabón, frente a la calle del Coso, a fin de que le haga cumplir cuanto previene la Instrucción de Consumos de 24 de Julio de 1876.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion en que D. Eusebio Iradier, renuncia el cargo de vocal del Jurado para la calificación y premios a los ganados de la feria.

Visto un informe del Sr. Arquitecto municipal, se autorizó a D. Vicente Rodriguez y Urquiaga, para restaurar la fachada de la casa n.º 18 de la calle de San Roque, y a D. José Blanco y Bastida, para colocar un puente de piedra que dé paso a la casa n.º 50 de la calle de Soria.

Se aprobaron todas las determinaciones del Sr. Alcalde accidental, relativas a mejorar el servicio del alumbrado público de esta poblacion.

Se leyeron y fueron aprobadas varias cuentas relativas a distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios, se constituyó el Ayuntamiento en sesión secreta.

SESION DEL DIA 24.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Se autorizó a D. Felipe Jesús Muro de esta vecindad para constituir depósito doméstico de belas extéricas, con sujeción estricta a las prescripciones de 24 de Julio de 1876.

Para resolver una instancia de los Agentes municipales, pidiendo el aumento de sus haberes, se dispuso oír el dictamen de la Comisión permanente de presupuestos y cuentas.

Acto continuo, se concedió a Fernando Alvaro, una pensión de 26 reales por término de ocho meses, para que pueda atender a la lactancia de una niña.

D. Pedro Ormaechea, manifiesta en comunicacion del día de hoy, que el Ayuntamiento es el que debe abonar el interés de un 6 por 100 sobre las 559,255 pesetas 85 céntimos, resultantes a su favor, en el día 1.º de Abril del presente año.

Y por último se aprobó una cuenta de gastos de conservación, limpia y guardia del río Somero, por el año económico de 1880 a 1881, a condición precisa de que los cuentadantes,

presenten copias autorizadas de los libramientos expedidos.

Logroño 4 de Noviembre de 1881. —Anselmo Torralbo — V.º B.º — El Alcalde, Miguel Salvador.

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1881.

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Setiembre último, ordenando se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según se determina en el art. 109 de la ley de 2 de Octubre de 1877. —El Presidente, Miguel Salvador. —P. A. de S. E. —Anselmo Torralbo, Secio.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.

LOGROÑO.

D. Fastino Garcia Sarria, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Hago saber que el día 18 de Noviembre próximo viniente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Tribunal, la venta de una casa sita en Arnedillo y su calle del medio, señalada con el número 42 único, que consta de tres pisos y linda por derecha entrando, con la de Don José Iñiguez, izquierda la de herederos de Manuel Perez y espalda calle de Loscovillos, tasada en mil novecientos dieciséis, pesetas propia de D. Pedro Hernandez y Ortega, vecino de dicho pueblo, para atender con su producto al pago de capital y costas causados en la ejecución contra el mismo por don Lorenzo Hernandez, vecino de Nalda, sobre pago de reales, y en su nombre el Sr. D. Meliton Pancorbo.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, previniendo que los títulos de propiedad est rán de manifiesto en la Secretaría del actuario, para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Logroño a veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. —Faustino G. Sarria. —Por mandado de S.S. Pablo Apellaniz Enrrique.

La Roda.

Don Pascual Ibañez Palao, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a los bienes dejados al óbito de Doña Eduvigis Ponce de Leon y Arias, natural de Macon (Francia) para que dentro del término de 30 días desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y periódicos oficiales de esta provincia y la de Logroño comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de representante legal a utilizar su derecho: apercibidos que tra corrido dicho término les parará el perjuicio que haya lugar pues así lo he acordado en los autos sobre abintestado que de oficio se instruyen en el referido Juzgado por defunción de la D.ª Eduvigis ocurrida en esta villa en veinte y dos de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.

Dado en La Roda a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. —Pascual Ibañez y Palao. —Por su mandado, Nicolás Gonzalez.



SECCION DE EZCARAY.

NÚMERO

1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
122		Juan Badillo y Ulibarri.			
123		Trifon Murga y Lopez.	1		Adrian Martinez Ayala.
124		Antocio Liraola y Urrecho.	2		Eusebio Navas Soto.
125		Tomás Ortiz Solorzano.	3		Dimas de la Torre y Torre.
126		Miguel Loza y Martinez.	4		Victor Labarta Girad.
127		Poncario Juan Gomez.	5		Pedro Santa Maria Altuzarra.
128		Damaso Baños y Diaz.	6		Nicolás Robredo Armas.
129		Tomás Ruiz y Alonso.	7		Eusebio Somovilla Ayabarrena.
130		Bernardo Saenz de Cenzano.	8		Agustín Gomez Izquierdo.
131		Galo Angulo y Urrecho.	9		Marcelino Somovilla Altuzarra.
132		Severo Marco y Castos.	10		Antonio Saez Valle.
133		Roque Santiago y Resines.	11		Julian Valle Izquierdo.
134		Dionisio Sancho y Villanueva.	12		Jorge Santa Maria Valle.
135		Felipe Pastor y Manero.	13		Jorge Izquierdo Saez.
136		Isidoro Gurrea y Octavio.	14		Pedro Garcia Martinez.
137		Telestoro Ibarra y Diez.	15		Agustín Altuzarra Sierra.
138		José Garate y Manero.	16		Miguel Garcia Martinez.
139		Francisco Baltanas y Matute.	17		Santos Gonzalez Neila.
140		Claudio Alejandro y Barraondo.	18		Calisto Mateo Garcia.
141		Evaristo Pison y Garcia.	19		Fabian de Mateo Monja.
142		Juan Baltanas y Mainart.	20		Venancio Monja Mateo.
143		Gavino Garate y Soria.	21		Vicente Gonzalo Garcia.
144		Romualdo Gibaja y Vega.	22		Manuel Gonzalo Garcia.
145		Pedro Saenz y Quintana.	23		Victor Gonzalo Garcia.
146		Cesáreo Robres y Gonzalez.	24		Fabian Gonzalo Crespo.
147		Victor Francia y Bergado.	25		Ruperto Alonso Castrillo.
148		Julian Pison y Lacalle.	26		Faustino Velasco la Torre.
149		Antonio Jubiaurre y Ogalde.	27		Bernabé Necla Gonzalo.
150		José Frias y Saenz.	28		Tomás Mateo Garcia.
151		Apolinar Cañizar y Villarejo.	29		Máximo Mateo Garcia.
152		Eusebio Velez y Rivera.	30		Benito Mateo Garcia.
153		Blas Gonzalez y Lopez.	31		Pablo Gonzalo Jorge.
154		Melchor Gato y Tr fel.	32		Ceferino Espinosa Gorrea.
155		Anacleto Rodriguez y Caraballo.	33		Vicente Ortiz Viñas.
156		Bruno Montron y Baquero.	34		Eusebio Gonzalez Peruo.
157		Esteban Urrecho y Grande.	35		Vicente Nenclares Aranjuelo.
158		Pedro Lacalle y Raygadas.	36		Juan Gonzalez Rabayo.
159		Miguel Bobadilla y Samaniego.	37		Pedro Gomez Blas.
160		Domingo Laguardia y Alonso.	38		Matias Ayabarrena Altuzarra.
161		Jacinto Mendabia y Fernandez.	39		Eusebio Garcia Blas.
162		Juan Maria Gomez y Sainz.	40		Ignacio Robredo Jorge.
163		Luis Aydillo y Puig Samper.	41		Cándido Garcia Aranjuelo.
164		Isidro Baldés y Osua.	42		Luis Garrido Altuzarra.
165		Luis Mozos y Pueyo.	43		Luis Blas Solanas.
166		Dionisio del Prado y Lablanca.	44		Antonio Santa Maria Blas.
167		Ernesto Salinas y Medinilla.	45		Cosme Altuzarra Robredo.
168		Julian Suareno y Hernando.	46		Félix Alvarez Garrido.
169		Indalecio Anguiano y Austenechea.	47		Isidro Alvarez Garrido.
170		Timoteo Lopez y Pison.	48		Francisco Santa Maria Robredo.
171		Jorge Garcia y Cameno.	49		Agustín Somovilla Altuzarra.
172		Mariano S de Cenzano y Landaluze.	50		Julian Blas Garrido.
173		Ruperto Galbarriata y Serrano.	51		Leon Somovilla Altuzarra.
174		Francisco Bañares y Barraondo.	52		Gregorio Robredo Velasco.
			53		Antonio Somovilla Altuzarra.
			54		Felipe Altuzarra Blas.
			55		Manuel Robredo Robredo.
			56		Victoriano Altuzarra Agustin.
			57		Ventura Garrido Garcia.
			58		Alejandro Garcia Blas.
			59		Leandro Altuzarra Blas.
			60		Francisco Santa Maria Altuzarra.
			61		Angel Domingo Altuzarra.
			62		Manuel Lopez Garcia.
			63		Francisco Juez Uruñuela.
			64		Juan de Mateo Garcia.
			65		Cándido Garcia Allua.
			66		Pablo Mariu Castillo.
			67		Simon Basurto Rabanos.
			68		Fabian Cruces Carmona.
			69		Felipe Ayabarrena Izquierdo.
			70		Indalecio Alesanco Rubio.
			71		Leoncio Garcia Robredo.
			72		Félix Somovilla Garcia.
			73		Pedro Blas Solanas.
			74		José Garrido Alvarez.
			75		Miguel Martinez Gonzalo.
			76		Segundo Robredo Robredo.
			77		Lorenzo Somovilla Martinez.
			78		Francisco Somovilla Martinez.
			79		Remigio Serrano Lopez.
			80		Miguel Santa Maria Jorge.

CERTIFICAMOS de la exactitud de la precedente lista que firmamos en Haro à veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—El Presidente, Francisco Bañares.—Interventores, Julian Juarrero.—Indalecio Anguiano.—Jorge Garcia.—Mariano Saenz de Cenzano.—Timoteo Lopez.—Ruperto Galbarriatu.

RESÚMEN de los votos emitidos en esta seccion en la eleccion de Diputados à Córtes y candidatos que los han obtenido.

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS.	VOTOS.
D. Juan Francisco Cardenal . . . . .	73
D. Rafael Barrio y Ruiz Vidal. . . . .	71
D. Cesáreo Muñoz Villanueva. . . . .	30



SECCION DE EZCARAY.		
1.º	2.º	3.º
81		Valentin Bias Solanas.
82		Antonio Saiz y Aransay.
83		Francisco Bias Somovilla.
84		Pedro Jorge Garcia.
85		Agapito Gomez Bias
86		Leon Santa Maria Perujo.
87		Baltasar Altuzarra Rubio.
88		Joaquin Jorge Garcia.
89		Celestino Soto Crespo.
90		Martin Jorge Ayabarrena.
91		Braulio Solanas Altuzarra.
92		Pedro Lopez Garcia.
93		Bonifacio Ontoria Cuende.
94		Toribio Andrés Metola.
95		José Ayabarrena Izquierdo.
96		Matias Corral Oñate.
97		Zalisto Esteban Cabezon.
98		Juan Perez Lopez.
99		Clemente Gonzalo Martinez.
100		Norberto Grijalva Perujo.
101		Benigno San Martin Perujo.
102		Benito Mateo Garcia.
103		Fernando Gonzalo Perujo.
104		Ventura Corral Fernandez.
105		Juan Alonso Benito.
106		Ciriaco Oñate Lopez.
107		Nicolás Robredo Blanco.
108		Inocente Garcia Infante.
109		Genaro Agustin Mateo.
110		Gabriel Garcia Silvestre.
111		Marcos Grijalva Lopez.
112		Felix Perujo Garcia.
113		Lamberto Felipe Muñoz.
114		Lino Agustin Vitoras.
115		Sebastian Garrido Perujo.
116		Marcelino Mateo Garrido.
117		Alejandro Ochoa Moral.
118		Santiago Grijalva Aransay.
119		Julian Gil y Tejada.
120		Fernando Mateo Garrido.
121		Felix Valle Mateo.
122		Clemente Altuzarra Altuzarra.
123		Bruno Garcia Robredo.
124		Andrés Grijalva Jorge.
125		Melchor Aransay Ayala.
126		Bernabé Aransay Ayala.
127		Julian Yerro Ugarrá.
128		Pedro Hilanderas Hidalgo.
129		Juan Cruz Heras Hernandez.
130		Leon Saenz Olave.
131		Ildefonso Capellan Torres.
132		Balvino Abad Hoyuelos.
133		Eleuterio Azcarati Perez.
134		Tomás Martinez Garcia.

CERTIFICAMOS de la exactitud de la precedente lista que firmamos en Ezcaray a veintey uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—El Presidente, Gaudangui.—Interventores, Eleuterio Ariarate.—Leon Saenz.—Juan C. Heras.—Ildefonso Capellan.—Balvino Abad.—Tomás Martinez.

RESÚMEN de los votos emitidos en esta Seccion en la eleccion de Diputados á Cortes y candidatos que los han obtenido.

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS.	VOTOS.
D. Rafael Barrio y Ruiz Vidal.	81
D. Juan Francisco Cardenal.	49
D. Cesáreo Muñoz Villanueva.	2
D. Ildefonso Fernandez Sanchez.	1
D. Juan Teller Vicen.	1

SECCION DE SAN ASENSIO.			NÚMERO
1.º	2.º	3.º	
1		Santiago Valmaseda Alonso.	121
2		Cayetano Noguera Barasoain.	122
3		Leandro Barasoain Perez.	123
4		Sigundo Estremena Saez.	124
5		Valero Miguel Villaro.	125
6		Victor Cardenal Ruiz.	126
7		Simeon Saez Villaro.	127
8		Gabino Ruiz Abalos.	128
9		Angel Sanchez Lopez.	129
10		Antonino Sanchez Maezu.	130
11		Antonino Miguel Villaro.	131
12		Andrés Palacios Conde.	132
13		Maximino Espinosa y Espinosa.	133
14		Benigno Ceballos Gil.	134
15		Basilio Sodupe Valdivielso.	135
16		Matias Miguel Abalos.	136
17		Ildefonso Gasco Ruffrancos.	137
18		Javier Sodupe Garcia.	138
19		Marcelino Abalos Ortega.	139
20		Eulogio Baños Velez.	140
21		Serafin Ortega Barasoain.	141
22		Pelágrin Ceballos Urrutia.	142
23		Saturnino Fernandez Gopegui.	143
24		Manuel Saez Villaro.	144
25		Domingo Guzman Alonso.	145
26		Manuel Espinosa Matute.	146
27		Martin Puras Gonzalez.	147
28		Eusebio Garcia Puras.	148
29		Gregorio Garcia Puras.	149
30		Manuel Abalos Abalos.	150
31		Julian Villaro Ugarte.	151
32		Nicasio Abalos Vergara.	152
33		Marcelino Ortega Lafita.	153
34		Juan Rojas Amilburu.	154
35		Ignacio Valmaseda Castresana.	155
36		Rosendo Rojas Abalos.	156
37		Pablo Rojas Sodupe.	157
38		Nicolás Valmaseda Espinosa.	158
39		Damaso Galego Sanchez.	159
40		Victor Rojas Estrimena.	160
41		Pedro Aldana Parra.	161
42		Pedro Ceballos Larabia.	162
43		Gregorio Garcia Abalos.	163
44		Simeon Moral Diez.	164
45		Valentin Gobeo Olarta.	165
46		Nemesio Gobeo Olarta.	166
47		Joaquin Berga Mateo.	167
48		Manuel Ruiz Ojeda.	168
49		Cipriano Padilla Salgado.	169
50		Casto Hernando Ledesma.	170
51		Braulio Ruiz Ojeda.	171
52		Tomás Gonzalez Angulo.	172
53		Norberto Ortega Revillosa.	173
54		Manuel Villaro Ugarte.	174
55		Rufino Blanco Barasoain.	175
56		Felipe Blasco Rojas.	176
57		Nicolás Espinosa Plaza.	177
58		Felix Aguiriano Alvarez.	178
59		Julian Miguel Villaro.	179
60		Ciriaco Perez Lopez.	180
61		Braulio Soto Angulo.	181
62		Bautista Ramartinez Cañas.	182
63		Diego Abalos Abalos.	183
64		Bruno Lacalle Matute.	184
65		Feliciano Blanco Espinosa.	185
66		Ramon Zuloaga Hernandez.	186
67		Ciriaco Diaz Gonzalez.	187
68		Gregorio Urbina Diez.	188
69		Lesmes Viscaina Barasoain.	189
70		Eloy Rios Arizmendi.	190
71		Pedro Metola Egulaz.	191
72		Juan Garcia Zarate.	192
73		Leonardo Abalos Gil.	193
74		Bernardo Ruiz Ojeda.	194
75		Manuel Rojas Puras.	195
76		Polcarpo Puras Gasco.	196
77		Cesáreo Aldana Garcia.	197
78		Eulogio Gonzalez Angulo.	198